



# La Santa Sede

---

## *ALOCUCIÓN DEL PAPA JUAN PABLO II A LA DELEGACIÓN DE CROACIA*

*Martes 15 de diciembre de 1998*

*Señor viceprimer ministro y distinguidas autoridades;  
venerados hermanos en el episcopado;  
ilustres señores:*

Con ocasión del intercambio de los instrumentos de ratificación del *Acuerdo entre la Santa Sede y la República de Croacia sobre algunas cuestiones económicas*, que ha tenido lugar ayer en este palacio apostólico, habéis querido expresar al Papa vuestros sentimientos de devoción y gratitud. Os los agradezco de corazón. Gracias, también, por haber recordado mi segunda visita apostólica a Croacia, que llevo profundamente grabada en mi corazón. Por la intercesión del beato cardenal Alojzije Stepinac, pido al Señor que esa visita siga dando muchos frutos en favor de todos los miembros de la querida nación croata.

Me complace saludar a vuestra delegación, guiada por el doctor Jure Radiæ, viceprimer ministro y presidente de la Comisión estatal para las relaciones con las comunidades religiosas. También doy un cordial saludo a los representantes de la Conferencia episcopal croata, encabezados por su excelencia monseñor Josip Bozaniæ, arzobispo de Zagreb.

Con el Acuerdo sobre las cuestiones económicas, felizmente establecido entre la Santa Sede y la República de Croacia, se ha procurado reparar las injusticias causadas en el pasado por la confiscación de los bienes eclesiásticos, y se ha querido proporcionar a la Iglesia católica los medios necesarios para desempeñar su actividad pastoral. La Iglesia siempre ha reivindicado el derecho a poseer y administrar bienes temporales. Pero no pide privilegios en este campo, sino la posibilidad de emplear los medios de que dispone para una triple finalidad: «Sostener el culto divino, sustentar honradamente al clero y demás ministros, y hacer las obras de apostolado sagrado y de caridad, sobre todo con los necesitados» (*Código de derecho canónico*, c. 1254, §

2). He notado con satisfacción que dicha finalidad indicada en el Código de derecho canónico está presente también en el texto del Acuerdo.

Asimismo, representa un desafío para la Iglesia y el Estado. La Iglesia católica deberá estudiar, entre otras cosas, el modo más adecuado de sustentar al clero, según las indicaciones del [concilio Vaticano II](#), procurando un sustento justo y digno a sus ministros (cf. [Presbyterorum ordinis](#), 20-22). Deberá, además, reorganizar y potenciar su actividad de índole social y caritativa. Por su parte, el Estado deberá resarcir las injusticias del pasado y, reconociendo el valor social del trabajo de la Iglesia, facilitar su actividad, encaminada a aliviar las necesidades de los hermanos menos favorecidos, que deben ser objeto de atención particular y concorde del Estado y de la Iglesia.

Expresándoos mis mejores deseos de una correcta aplicación del Acuerdo en beneficio de todos, os imparto de corazón a vosotros aquí presentes, y a toda Croacia, la bendición apostólica, que acompaño con mi más sincera felicitación por la Navidad. ¡Alabados sean Jesús y María!